

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2019/000493

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto simplificado, varios criterios

OBJETO

LECTURA VALORACIÓN CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE Nº3 RELATIVO A CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD GESTIONADA EN LOS SERVIDORES DEL SERV. DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (REF. 15-19).

ACTO PÚBLICO

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

----- D^a Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefe del Servicio de Apoyo Jurídico

Vocales:

----- D^a Natalia Benavides Arcos (PS del Secretario General)

----- D^a Rocío Guerra Macho (PS del Interventor General del Ayuntamiento).

----- D. Diego Gómez García. Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes.

----- D^a Fátima Montenegro Gil. Jefa del Servicio de Participación Ciudadana

----- D. Pablo Rodríguez Zulategui. Jefe de la Unidad Tramitadora Programa año Murillo

Secretaria:

----- D^a. Sofía Navarro Roda. Jefa del Servicio de Contratación.

Asiste:

----- D. Francisco de Paula Estévez García. Jefe de Sección de Administración y Contratación del Servicio de Tecnologías de la Información.

Sevilla, a 16 de julio de 2019
HORA: 9,30 horas
LUGAR: Salón Fieles Ejecutores

Código Seguro De Verificación:	809Hy0IYcZoRVEW+Uscmlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado Firmado	17/07/2019 10:24:55 17/07/2019 10:19:32
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/809Hy0IYcZoRVEW+Uscmlw==		



La Mesa de Contratación toma conocimiento del informe emitido por el Jefe de Negociado de Redes y Comunicaciones del Servicio de Tecnologías de la Información, en el que se valoran las ofertas de las empresas de la siguiente forma, procediéndose a su lectura en presencia de los licitadores:

CRITERIO/EMPRESA	EDNON	INGENIOVA	NUNSYS	SOLUTIA	UTE MNEMO/TREV ENQUE
CRITERIO 1: Valoración global de la memoria justificativa del trabajo: 10 puntos	5,5	7	8	5,5	8
CRITERIO 2: Nivel de concreción del asesoramiento técnico: 10 puntos	3	5,5	2	5	6
CRITERIO 3: Adecuación del Servicio de correlación de Logs: 5 puntos	3	3,5	3	3	3,5
PUNTUACION TOTAL (sobre 25 puntos)	11,5	16	13	13,5	17,5

A continuación se procede a la apertura de los sobres nº3, relativo a los criterios de valoración objetiva presentados por las empresas, con el siguiente resultado:

CRITERIO/EMPRESA	EDNON	INGENIOVA	NUNSYS	SOLUTIA	UTE MNEMO/TREV ENQUE
A					
CRITERIO 1: Valoración económica de la oferta relativa al Servicio de soporte y alerta temprana (46.000 €)	36.800 €	33.580 €	14.700 €	39.136,80 €	40.000 €
CRITERIO 2: Valoración de la calidad de la prestación servicio que supere los exigidos en los pliegos: A. Mejora en el número de Servidores. B. Tiempo personación incidencias prioridad crítica. C. Tiempo personación incidencias prioridad alta. D. Tiempo personación incidencias prioridad media. E. Tiempo personación incidencias prioridad baja.	A. 50 servidores B. 60 minutos C. 120 minutos D. 60 minutos E. 8 horas	A. 50 servidores B. > o = 60 minutos C. > o = 120 minutos D. > o = 60 minutos E. > o = 8 horas	A. - B. - C. - D. - E. -	A. 50 servidores B. > o = 60 minutos C. > o = 120 minutos D. > o = 60 minutos E. > o = 8 horas	A. 50 servidores B. > o = 60 minutos C. > o = 60 minutos D. > o = 60 minutos E. > o = 8 horas
CRITERIO 3: Valoración económica de la oferta relativa al Diagnóstico Inicial (20.000 €)	18.936 €	14.000 €	34.300 €	17.017,69 €	18.000 €

Código Seguro De Verificación:	809Hy0IYcZoRVEW+Uscmlw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	17/07/2019 10:24:55	
Observaciones	Sofía Navarro Roda	Firmado	17/07/2019 10:19:32	
Url De Verificación	Página		2/3	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/809Hy0IYcZoRVEW+Uscmlw==			

A la vista del presente resultado la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

1. Excluir de la licitación a la empresa NUNSYS por haber presentado una oferta relativa al Diagnóstico Inicial por importe de 34.300 € que es superior al importe base de licitación (20.000 €)

1. Considerar la oferta de INGENIOVA, relativa al Diagnóstico Inicial, incurso en causa para ser considerada como desproporcionada, por lo que deberá requerirse para que justifique su oferta, presentando para ello la documentación prevista en el punto 8 del Anexo I del PCAP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación:	809Hy0IYcZoRVEW+Uscmlw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	17/07/2019 10:24:55	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	17/07/2019 10:19:32	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/809Hy0IYcZoRVEW+Uscmlw==			